



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Sincelejo

Estado No. 66 De Martes, 13 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001400300320200021500	Procesos Ejecutivos	Ala Lucia Teheran Mogollon	Nayly Del Socorro Martinez Rivera	09/10/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago Y Decreta Medida Previa
70001400300320200021900	Procesos Ejecutivos	Covicss	Edgar Solar Alvarez, Delcy Santos Santiz	09/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Y Se Concede A La Parte Actora El Término De 5 Días, Para Que Subsane El Defecto Que Adolece La Demanda Y Los Respectivos Traslados.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LAURA ANGELICA GARCIA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

abf6c5cd-c2ee-4772-b223-a65db49eeac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Sincelejo

Estado No. 66 De Martes, 13 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001400300320200021800	Verbales De Menor Cuantia	Franklin Estrada Hernandez	Roberto Marquez Martinez	09/10/2020	Auto Rechaza De Plano - Se Rechaza La Demanda Por Falta De Competencia Y Ordena Su Envío A Los Juzgados De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Esta Ciudad.
70001400300320200021300	Verbales De Menor Cuantia	Gestion Y Negocios Inmobiliarios Ltd	Prisca Lopez De Vergara	09/10/2020	Auto Rechaza De Plano - Se Rechaza La Demanda, Por Falta De Competencia Y Ordena Su Envío A Los Juzgados De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Esta Ciudad.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LAURA ANGELICA GARCIA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

abf6c5cd-c2ee-4772-b223-a65db49eeaac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Sincelejo

Estado No. 66 De Martes, 13 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001400300320200021700	Verbales Sumarios	Jafet Sierra Tamara	Francisco Verbel Herederos Indeterminados	09/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Y Se Concede A La Parte Demandante Un Término De 5 Días, Para Que Subsane La Demanda Conjuntamente Con Los Traslados

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LAURA ANGELICA GARCIA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

abf6c5cd-c2ee-4772-b223-a65db49eeeac